

# Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad: Medidas de Seguridad y recomendaciones de la Policía Municipal para evitar robos durante las vacaciones de verano

**Fecha de publicación:** 2/07/20150:00

## **Descripción:**

Es importante asegurar siempre la puerta de acceso con todas sus cerraduras, aunque se tenga prevista una salida momentánea del domicilio, al igual que la puerta de las terrazas y ventanas, así como la puerta del portal; de esta manera se asegurará su vivienda y la de los vecinos.

Al abandonar el hogar, es conveniente guardar joyas y objetos de valor en lugares adecuados e incluso preparar una relación detallada de dichos objetos de valor o incluso una fotografía de los mismos.

Si se escucha algún ruido extraño o se advierten personas que infundan sospechas en el bloque, no hay que dudar en llamar a la Policía Municipal (092), al Cuerpo Nacional de Policía (091) y al Teléfono de Emergencias de la Comunidad de Madrid (112); la Policía acude a todas las llamadas.

En aplicación del Plan Anual de Seguridad Ciudadana, la Policía Municipal de Móstoles, en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, ha hecho públicas diversas recomendaciones para que los vecinos extremen las medidas de seguridad durante este periodo. Estas sugerencias estarán disponibles en la web municipal ([www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)) para todos aquellos vecinos que deseen ampliar la información.

La mayoría de los robos en pisos se producen en ausencia de los moradores, especialmente durante los fines de semana y vacaciones; para evitarlos conviene no acumular correspondencia en el buzón y encargar su recogida a una persona de confianza.

Es importante asegurar siempre la puerta de acceso con todas sus cerraduras, aunque tenga prevista una salida momentánea del domicilio, al igual que la puerta de las terrazas y ventanas, así como la puerta del portal; de esta manera asegurará su vivienda y la de sus vecinos.

No comente con personas extrañas sus ausencias o periodos vacacionales, no deje las llaves de su casa en buzones o debajo del felpudo y no dude en cambiar la cerradura en caso de pérdida o sustracción.

Al abandonar su hogar es conveniente que guarde sus joyas y objetos de valor en lugares adecuados e incluso que prepare una relación detallada de los objetos de valor o incluso una fotografía de los mismos.

Como los trasteros también pueden ser objeto de robo, procure no dejar en ellos nada de valor y si el garaje comunica con las viviendas espere a que el portón se cierre totalmente y no deje las llaves de éste ni objetos de valor en el interior de su vehículo.

Si escucha algún ruido extraño o advierte personas que le infundan sospechas en su bloque no dude en llamar a la Policía Municipal (092), al Cuerpo Nacional de Policía (091) y al Teléfono de Emergencias de la Comunidad de Madrid (112); la Policía acude a todas las llamadas.

De la misma forma, si observa puertas o ventanas forzadas o indicios de que haya podido producirse un robo, mantenga la calma, no toque nada y avise a la Policía, que le indicará los pasos a seguir e iniciará la investigación con personal especializado, que trabajará en su ayuda.

Para aquellas personas que no salgan de vacaciones se recomienda avisar a la policía si se observa alguna persona extraña en el portal o merodeando por la calle y si se escuchan ruidos en viviendas desocupadas.

Además dentro del SECOIN (Plan de Seguridad del comercio y la Industria) publicado en la web municipal, la Policía Municipal de Móstoles tiene establecidas vigilancias preventivas de carácter periódico, para evitar robos tanto en establecimientos comerciales, como industriales y para minimizar el riesgo, aconsejan:

### **Consejos de prevención de robos en comercios e industrias:**

- Es conveniente la instalación de un sistema de alarma sonora adecuado al establecimiento y conectado a una central receptora de alarmas con una línea telefónica protegida, no visible y separada del resto de líneas.
- La señalización adecuada mediante rótulos, tanto en accesos como en el interior del establecimiento, de la existencia de medidas de seguridad instaladas.
- No se debe informar a personas desconocidas sobre los sistemas de seguridad adoptados en el establecimiento. Asimismo, es necesario que los empleados del establecimiento conozcan el ámbito de seguridad que les corresponde, en función de su grado de responsabilidad, y que sean conscientes de la necesidad de las medidas de seguridad adoptadas.
- Adopte las medidas de seguridad físicas y/o electrónicas que crea necesarias para su establecimiento a fin de proteger los escaparates (pilonos antialunizaje, cristales reforzados o de seguridad, detectores de vibraciones, etc.). Las vitrinas y expositores del establecimiento deben estar cerrados con llave. La llave no debe dejarse puesta en la cerradura.
- También puede ser conveniente instalar rejas y/o persianas antipalanca y anticorte en puertas, ventanas y otros accesos del establecimiento (respiraderos, tragaluces, etc.).

- Es necesario instalar cerraduras de seguridad en puertas, ventanas y otros accesos al establecimiento y reforzar los marcos y las bisagras.
- Observe si hay personas que permanecen en actitud vigilante, sospechosa o que toman nota de sus movimientos. Haga lo mismo con personas que entren en su comercio curioseando, haciendo preguntas y sin muchas intenciones de comprar.
- Cuando retire dinero de la caja registradora, cierre la puerta de acceso al establecimiento. Realice esta acción en diferentes horas de manera aleatoria.
- No espere a cerrar la caja a última hora, antes del cierre del establecimiento. Es conveniente hacerlo acompañado y en un lugar donde el público no pueda verlo.
- Asegúrese de que no ha quedado nadie ajeno al establecimiento en su interior (lavabos, almacén, oficina, etc.) antes de cerrarlo, tanto al mediodía como por la noche.
- Llamar a los agentes de seguridad en el caso de observar la presencia de alguna persona sospechosa en las inmediaciones de su establecimiento.
- La prioridad siempre es evitar el enfrentamiento. No enfrentarse nunca al delincuente, especialmente cuando éste se encuentre armado.
- Es importante recopilar y recordar el máximo de rasgos característicos, apariencia física, ropa y detalles de la persona o personas que han accedido al establecimiento para poderlas facilitar, posteriormente, a la policía. Anotar los datos puede ayudarnos.
- Siempre hay que informar a la policía del incidente aunque el delito no se haya consumado. De esta manera podemos evitar otros delitos.
- Es muy importante que se apliquen todas las medidas de seguridad existentes en el establecimiento, durante el horario de cierre del mediodía (puertas, cierres, alarmas, etc).

---

**Más información:**

[www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

[youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)